

Índice AI: NWS 11/43/93/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional

Secretariado

Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A:Encargados de prensa

De:Prensa y Publicaciones

Fecha:7 de mayo de 1993

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 43/93

En este Servicio de Actualización Semanal adjuntamos puntos externos sobre Israel y los territorios ocupados, Vietnam y Sri Lanka, y un punto interno sobre la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

1. INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Pueblos indígenas - 12 de mayo

Ya hemos enviado el comunicado de prensa que habíamos previsto que acompañara al artículo de la Sección Enfoque del Boletín Informativo de Amnistía Internacional sobre violaciones de derechos humanos contra pueblos indígenas de todo el mundo. Este será uno de los principales temas de nuestra intervención en la Conferencia Mundial.

Guatemala - 19 de mayo

Documento o publicación con un comunicado de prensa sobre toda la variedad de violaciones de derechos humanos ocurridas recientemente (durante el último año, aproximadamente) en Guatemala. Desgraciadamente, el documento se está retrasando y el SI no lo incluirá en el Correo Semanal hasta el 12 de mayo, una semana antes de la fecha prevista para su difusión. Rogamos a las personas que necesiten antes el documento que se pongan en contacto con el SI. Ya les hemos enviado el comunicado de prensa.

Egipto - 26 de mayo

Documento o publicación y comunicado de prensa sobre todas las preocupaciones de la organización en Egipto, entre las que figuran el elevado número de presos y la tortura.

Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos - 2 de junio

Comunicado de prensa sobre la Conferencia Mundial que acompañará al artículo Enfoque del Boletín Internacional de junio. Pronto recibirán más información al respecto.

LAS INICIATIVAS DE PRENSA RELACIONADAS CON LA CONFERENCIA MUNDIAL
SE REALIZARÁN SÓLAMENTE EN EL MES DE JUNIO

Informe Anual - 8 de julio

(Información nueva)

Publicación del Informe Anual, Resumen Mundial, Resúmenes Regionales, Actualizaciones Regionales, comunicado de prensa.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOSBrasil - 7 de mayo, 16:00 horas GMT

Documento sobre la matanza ocurrida en una prisión, incluida nueva información pericial. Este documento va acompañado de un punto del Servicio de Actualización Semanal. Se ruega, asimismo, a las Secciones que emprendan campañas sobre este documento.

Malawi - 20 de mayo

Documento sobre violaciones de derechos humanos y sobre el referéndum y punto del Servicio de Actualización Semanal, que la Oficina de Prensa del SI enviará a los medios de comunicación internacionales.

Azerbaián - 28 de mayo

(Información nueva)

Documento sobre la toma de rehenes y punto del Servicio de Actualización Semanal que acompañará a una acción de sección. La oficina de prensa del SI lo enviará a medios de comunicación internacionales previamente seleccionados.

INICIATIVAS DE PRENSA SIN CONFIRMAR

Se está estudiando la posibilidad de elaborar comunicados de prensa o puntos del Servicio de Actualización Semanal sobre las siguientes cuestiones:

Aceh, Indonesia (14 de julio)

Conferencia Mundial: Material en vídeo

Estamos produciendo un vídeo en el que se expone nuestro programa en torno a la Conferencia Mundial. Es un paso más allá a partir del formato de Comunicado de Prensa Audiovisual convencional que se elaborará en cuatro idiomas. Se distribuirá a las Secciones y no se podrá hacer público hasta el 2 de junio.

También están en proceso de preparación una serie de vídeos resumen sobre temas de interés en torno a la Conferencia Mundial. En uno de ellos, por ejemplo, se incluyen imágenes sobre las violaciones de los derechos humanos que ilustran un desafío para los gobiernos; otro se centrará en el trabajo de AI en torno a estos problemas. Estas cintas se editarán el 4 de junio y no se podrán hacer públicas antes del 14 de junio.

INICIATIVAS DE LAS SECCIONESSección francesa - Reunión de los Encargados de Prensa de Europa

Este año se celebra en París la segunda reunión de los Encargados de Prensa europeos en la sede de la Sección Francesa: 4 Rue de la Pierre Levee, 70511, París.

El hotel es: Hotel Du Grand Prieuré, 20 Rue du Grand Prieuré, 75011 París; teléfono: +33 1 4700 7414. Estación de metro: Oberkampf. Las personas que aún no hayan recibido el programa deben ponerse en contacto con Josette ó Luisa en la oficina de prensa de la Sección francesa.

Estos serán los asistentes a la reunión:

Invitados especiales: Pierre Sané, Secretario General de AI; Jean Freedberg, Jefe de Comunicaciones, AI USA.

IS: Anita Tiessen; Anna Stuttard; Paula Seager; Adam Lloyd; John Darcy.

Secciones Europeas:

Austria:	Geral Kador
Bélgica:	Philippe Hensmans & Luc Henkinbrant
Dinamarca:	Lars Christensen
Alemania:	Gunnar Köhne
Italia:	Riccardo Noury & Barbara Capponi
Países Bajos:	Maud Bredero & Janneke Tigchelaar
Noruega:	Stig Michaelson
Portugal:	José Manuel Cabral
Suecia:	Louisa Stannow
Reino Unido:	Daphne Davies & Brian Dooley

Reunión informativa europea sobre la Conferencia Mundial - junio

La Oficina de Prensa de la Sección británica ha tratado con la Oficina del Proyecto CE y con el encargado de prensa de la Sección belga de habla francesa la posibilidad de celebrar una reunión informativa para miembros del Parlamento Europeo y para los periodistas que cubrirán la Conferencia Mundial. La fecha probable de celebración será el martes, 8 de junio por la mañana. La reunión informativa tendrá como objetivo examinar el papel de la CE teniendo en cuenta sus limitaciones internas (cuestiones relativas al asilo, etc) y su política exterior - asistencia/desarrollo, etc -, así como el papel de Europa dentro de las Naciones Unidas.

Si bien la idea fue sugerida por la Sección Británica, ésta espera despertar el interés de todos los Encargados de Prensa de Europa y contar con su participación. Las personas que deseen más información deberán ponerse en contacto con Daphne Davies, de la Oficina de Prensa de la Sección británica, o con Johannes, de la Oficina del Proyecto CE.

2.MDE 15/WU 04/93 EXTERNO
7 DE MAYO DE 1993

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS: MUERTE BAJO CUSTODIA

Amnistía Internacional ha solicitado una investigación exhaustiva e imparcial de las circunstancias de la muerte bajo custodia de Ayman Sa'id Hasan Nassar, procedente de Gaza, quien falleció en el hospital de Barzalai, Israel, el 2 de abril de 1993.

Ayman Nassar fue detenido el 20 de marzo durante una operación militar efectuada en el campo de refugiados de Deir al-Balah, Gaza, en el que resultaron destruidas varias casas. Según informes, se obligó a Ayman Nassar y otras tres personas a abandonar el refugio en el que se ocultaban mediante una "bomba de humo" cuya composición se desconoce. Cuando salieron, tosían y respiraban con dificultad. A continuación, los trasladaron a una playa cercana, donde, al parecer, les propinaron patadas y golpes en la cara y el pecho.

Un patólogo danés independiente que asistió a la autopsia realizada el 7 de abril concluyó que Ayman Nassar había muerto como consecuencia de una "neumonía provocada por el estallido de ampollas de los pulmones" y que estas últimas se habían producido "presumiblemente a causa del humo irritante... con la posible influencia de los golpes recibidos en el pecho". El patólogo cree que si Ayman Nassar hubiera recibido cuidados médicos apropiados con mayor prontitud, podría haber sobrevivido.

Los otros tres hombres detenidos con Ayman Nassar han declarado que camino de la prisión volvieron a golpearles. Según la información de que se dispone, en la prisión de Ashkelon los recluyeron en celdas de aislamiento y les propinaron nuevas palizas; estuvieron esposados durante mucho tiempo (hasta el extremo que, según parece, uno de ellos sufrió parálisis parcial de los dedos), los encapucharon con sacos sucios, les privaron de sueño y les impidieron que utilizaran los servicios durante varios días. Uno de ellos ingresó en un hospital el 26 de marzo con dolores en el pecho, que le fueron tratados con oxígeno.

El 23 de marzo, Ayman Nassar fue devuelto al campo de refugiados de Deir al-Balah, según parece para que mostrara un escondite de armas. De acuerdo con las descripciones de testigos, estaba pálido y débil, no podía andar ni hablar bien, y cayó al suelo. Le golpearon en un huerto de naranjos. Ese mismo día ingresó en la unidad de cuidados intensivos del hospital de Barzalai porque sufría un síndrome respiratorio agudo. Murió el 2 de abril.

En una carta enviada al primer ministro Isaac Rabin el 30 de abril, Amnistía Internacional manifestó que cualquier investigación de las circunstancias que rodearon la muerte de Ayman Nassar debería tener en cuenta la utilización de una bomba de humo en un espacio reducido, las denuncias de las palizas recibidas en la playa, camino de la prisión y en el huerto de naranjos, el trato que se le infligió durante el interrogatorio, la atención médica que recibió bajo custodia, las razones de su traslado al campo de Deir al-Balah el 23 de marzo a pesar de los síntomas evidentes de malestar físico agudo que presentaba, y el trato que recibió en el hospital de Barzalai. Asimismo, la organización instó a que se investigue

igualmente el trato que infligieron a los tres hombres detenidos con él mientras se encontraban bajo custodia.

Amnistía Internacional ha reiterado a las autoridades israelíes su petición de que aclaren las pautas que rigen el uso masivo de fuerza, así como el de gas, aparentemente tóxico, contra casas en las que se sospecha que se ocultan personas a las que se pretende detener. Además, ha instado al primer ministro a que demuestre que las directrices sobre interrogatorios, revisadas recientemente, se adecúan a las normas internacionales que prohíben de manera absoluta e incondicional el uso de torturas y malos tratos.

3.41/WU 01/93 EXTERNO
7 DE MAYO DE 1993

**VIETNAM: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON AGRADO LA PUESTA EN
LIBERTAD DE PRESOS E INSTA A QUE SE PRODUZCAN MAS
EXCARCELACIONES**

Amnistía Internacional acoge con agrado la excarcelación de varios presos de conciencia vietnamitas ocurrida durante las últimas semanas. Tres pastores protestantes —Dinh Thien Tu, Tran Dinh Ai y Tran Mai— fueron puestos en libertad el 6 de abril de 1993. Un cuarto preso, Do Ngoc Long, salió también de prisión ese mismo día.

Tran Mai había sido detenido el 31 de octubre de 1991 en la ciudad de Ho Chi Minh (ex Saigón) presuntamente por "realizar actividades religiosas sin permiso" y utilizar dichas actividades para "combatir al gobierno". Al parecer le acusaron también de "abusar de su condición de religioso" y de mantener vínculos con organizaciones cristianas extranjeras, conjuntamente con Dinh Thien Tu y Tran Dinh Ai.

Las autoridades gubernamentales detuvieron en la ciudad de Ho Chi Minh a Dinh Thien Tu, pastor de la Asociación Cristiana de Iglesias, el 22 de febrero de 1991, presuntamente por emprender un programa de acción social sin permiso del gobierno y por establecer contactos no autorizados con grupos cristianos extranjeros.

Tran Dinh Ai fue detenido en la ciudad de Ho Chi Minh el 27 de febrero de 1991 y se le impuso una orden de detención administrativa de tres años, según parece sobre la base de "pruebas" obtenidas de su diario personal que contenía información sobre sus actividades cotidianas, incluidos sus contactos con extranjeros. Según informes, eran de sobra conocidos sus contactos con iglesias pentecostales extranjeras.

Otros tres pastores fueron puestos en libertad a finales de 1992 y principios de este año. Tran The Thien Phuoc, fue excarcelado el 1 de diciembre de 1992, R. Cam Boi, el 8 de diciembre de ese mismo año y Vo Minh Hung, el 16 de enero de 1993.

Do Ngoc Long, quien también quedó en libertad el 6 de abril de 1993, se encontraba recluido desde abril de 1990 acusado de violar la seguridad del Estado al organizar una reunión no autorizada entre un periodista extranjero e influyentes críticos al gobierno. No fue procesado.

Amnistía Internacional continúa preocupada porque varios presos de conciencia permanecen en prisión e insta a que sean puestos en libertad inmediatamente y sin condiciones. Entre ellos figura un miembro de Amnistía Internacional, Nguyen Dan Que, encarcelado durante 10 años como preso de conciencia hasta 1988 y detenido nuevamente en 1990. En 1991 se le impuso una condena de 20 años de prisión por "actividades encaminadas al derrocamiento del gobierno del pueblo" en un juicio que posiblemente no contó las debidas garantías. Su detención se produjo después de la publicación de un manifiesto en el que solicitaba cambios políticos, sociales y económicos no violentos para Vietnam, incluida la introducción de un sistema de gobierno multipartidista.

Amnistía Internacional siente, asimismo, inquietud ante la posibilidad de que en recientes juicios de presos de conciencia y otros presos políticos, entre ellos Doan Viet Hoat, condenado a 20 años de prisión en marzo de este año, no se hayan respetado las normas internacionales para un juicio justo. El Tribunal Popular de la ciudad de Ho Chi Minh impuso a Doan Viet Hoat y otros siete presos políticos largas penas de prisión en un juicio público por actividades presuntamente encaminadas a derrocar al gobierno. La organización insta, además, al gobierno vietnamita a que garantice el respeto a las normas internacionales para un juicio con las debidas garantías en los procesos políticos.

4.ASA 37/WU 02/93 EXTERNO
7 DE MAYO DE 1993

**SRI LANKA: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON AGRADO LAS MEDIDAS
ADOPTADAS PARA IMPEDIR REPRESALIAS TRAS EL ASESINATO DEL
PRESIDENTE**

Amnistía Internacional ha escrito al presidente en funciones de Sri Lanka, Dingiri Banda Wijetunga, exponiendo su aprecio por las medidas adoptadas por el gobierno para impedir represalias contra miembros de la comunidad tamil tras el asesinato del presidente Ranasinghe Premadasa, ocurrido el 1 de abril de 1993.

La organización comunicó su consternación por la muerte del presidente Premadasa y otras personas, y que era consciente de los sentimientos de venganza que había suscitado. Amnistía Internacional espera que el gobierno continúe manifestando con firmeza que no tolerará actos de venganza y que adopte las medidas necesarias para impedir que se lleven a cabo.

El asesinato del presidente Premadasa se produjo tan solo una semana después del homicidio del dirigente del Frente Nacional Unido Democrático, Lalith Athulathmudali, por una persona aún sin identificar. Estas muertes plantean una importante amenaza para la libertad de expresión política en Sri Lanka, especialmente durante el periodo previo a las elecciones a los Consejos Provinciales. Amnistía Internacional espera que se identifique a los responsables de todas las muertes y que éstos sean procesados, con objeto de poner fin a este ciclo de violencia.

5.IOR 41/WU 05/93
7 DE MAYO DE 1993

Nota: Este punto se ha enviado a los Coordinadores de las Organizaciones Intergubernamentales y los Coodinadores de Campaña, pero podría ser de interés para los encargados de prensa.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS

Este punto constituye un primer informe sobre los acontecimientos del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial que se celebrará en junio en Viena, y especialmente sobre el cuarto periodo de sesiones del Comité Preparatorio, que tiene lugar actualmente en Ginebra. El periodo de sesiones se ha ampliado una tercera semana y, hasta el momento, se ha ocupado intensamente de cuestiones de procedimiento, dejando sin resolver muchos asuntos importantes. Los gobiernos del grupo WEOP (Países de Europa Occidental y Otros, incluidos los Estados Unidos) de las Naciones Unidas se reunirán en Estrasburgo los días 11 y 12 de mayo para examinar los progresos alcanzados durante el cuarto periodo de sesiones del Comité Preparatorio.

Este periodo de sesiones empezó el 19 de abril de 1993 y debía durar dos semanas. Durante los primeros días de sesión las delegaciones de los gobiernos efectuaron declaraciones generales sobre la Conferencia, sin centrarse en ningún aspecto concreto. (Amnistía Internacional realizó una declaración oral en esta primera fase.)

En una segunda fase, que duró hasta el final de la primera semana, el Comité intentó seleccionar el documento que debería servir de base para la discusión del proyecto de declaración final. Mientras algunas delegaciones alegaron que la discusión debería centrarse en el proyecto del sr. Fall, secretario general adjunto de Derechos Humanos, muchas otras insistieron en que debería partirse de las Declaraciones de las reuniones regionales. Tras interminables discusiones, el último día de la primera semana se alcanzó un compromiso según el cual la declaración final se redactaría "sobre la base de las declaraciones adoptadas en las reuniones regionales y otros documentos oficiales del cuarto Comité Preparatorio, utilizando el documento (del sr. Fall) como herramienta de trabajo".

La participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de redacción, o su mera presencia en la sala, fue objeto de largas discusiones del Comité durante la segunda semana. Al no existir una decisión clara y definitiva de la presidencia, se creó un clima de incertidumbre, perplejidad y frustración permanentes entre las delegaciones de los países y las organizaciones no gubernamentales. En un principio, se acordó que estas últimas permanecieran en la sala como observadoras únicamente durante la discusión del preámbulo del proyecto de Declaración. Con excepción de la adopción de dos párrafos preliminares, el Comité no tomó decisión alguna sobre la primera parte del proyecto de Declaración y remitió el resto de los párrafos a un comité de redacción más reducido.

Cuando el Comité concluyó su estudio del preámbulo y decidió continuar con una primera lectura completa del texto, se suscitó

nuevamente un dilatado debate porque algunas delegaciones deseaban que las organizaciones no gubernamentales salieran de la sala, aduciendo que el resto del documento debía discutirlo un comité de redacción reducido y no la totalidad del Comité. Los interminables y reiterados problemas ocasionados por la presencia de las organizaciones no gubernamentales entorpecieron el proceso durante la segunda semana.

Al finalizar el periodo de sesiones, el Comité había concluido la primera lectura del proyecto de Declaración, pero no había adoptado decisión alguna ni discutido ninguna cuestión de importancia. Finalmente, las organizaciones no gubernamentales pudieron asistir como observadoras al proceso de esta primera lectura gracias al decidido apoyo de muchas delegaciones gubernamentales. A su vez, una delegación de dichas organizaciones remitió también al comité de redacción reducido una serie de comentarios / propuestas / enmiendas al documento del sr. Fall, elaborados por varios grupos de trabajo de organizaciones no gubernamentales en el transcurso del periodo de sesiones.

Durante la primera lectura de la Declaración Final, todas las delegaciones que lo desearon efectuaron propuestas para que se revisaran o añadieran conceptos a cada uno de los párrafos del texto. No se permitió debatir estas propuestas —que diferían profundamente— y todas fueron remitidas al grupo de redacción reducido. El proceso permitió, al menos, que las delegaciones aclararan su postura, y algunas formularon propuestas procedentes de las organizaciones no gubernamentales que incluían referencias a la creación de un Comisionado Especial para los Derechos Humanos o un Vicesecretario General. Sin embargo, se desconoce cuántas propuestas sobrevivirán al durísimo y difícil proceso de negociaciones que tendrá lugar posteriormente con el fin de alcanzar un cierto consenso.

En vista de la ausencia de avances concretos sobre la Declaración Final en este cuarto periodo de sesiones del Comité Preparatorio, a última hora del viernes 30 de abril se acordó ampliarlo una semana para procurar algún acuerdo sobre el texto, que se ultimaré en Viena. Sin embargo, el martes 4 de mayo los progresos eran muy lentos y se temía que la semana adicional fuera tan poco fructífera como la quincena anterior.

No obstante, se planteó una propuesta para resolver la cuestión del acceso a la Conferencia Mundial de las organizaciones no gubernamentales de Europa y América del Norte que por no tener categoría consultiva en las Naciones Unidas no han podido acreditarse ante la Conferencia tras la decisión de no celebrar una reunión regional adoptada por el WEOG. La propuesta consiste en que las organizaciones no gubernamentales que deseen acreditarse ante la Conferencia Mundial deberán escribir al Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de Ginebra antes del 10 de mayo, y sus nombres se añadirán a la lista que se remitirá al WEOG para su revisión. Se espera que el WEOG no se oponga a la participación de ninguna organización que lo solicite. Si bien esto parece un acuerdo informal más que una decisión oficial del Comité Preparatorio, el secretariado de las Naciones Unidas no espera que los demás grupos regionales planteen objeciones. Las Secciones que tengan contactos con organizaciones no gubernamentales que deseen acreditarse deberán transmitirles esta información, si no las han avisado aún.

La información enviada por algunas Secciones sobre las reacciones de sus gobiernos a nuestras propuestas y otros acontecimientos previos a la Conferencia Mundial ha resultado de gran utilidad. Les rogamos que continúen haciéndolo. Nosotros remitiremos un nuevo informe pormenorizado en cuanto concluya el Comité Preparatorio y se conozcan con certeza los próximos pasos.